

# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/102

Ginebra, 18 de agosto de 2023

ASUNTO:

## UNIÓN EUROPEA

Criterios de sostenibilidad para los dictámenes de extracción no perjudicial para la madera:

Solicitud de comentarios a transmitir a la Comisión Europea

1. La Secretaría publica esta Notificación a las Partes a petición del Comité de Flora y de la Unión Europea.
2. En su 26ª reunión (PC26, Ginebra 2023), el Comité de Flora examinó el documento [PC26 Doc. 18](#) presentado por la Unión Europea (UE) sobre *Criterios de sostenibilidad para los dictámenes de extracción no perjudicial para la madera*, en el que la Unión Europea solicitaba información a las Partes y a los Estados del área de distribución que exportan especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES.
3. En la reunión PC26, varios miembros del Comité de Flora y varias Partes observadoras expresaron preocupaciones con respecto al documento, como se detalla en el acta resumida de la reunión (véase el documento PC26 SR, punto 18).
4. El Comité de Flora tomó nota de las preocupaciones planteadas en relación con el documento PC26 Doc. 18<sup>1</sup> e invitó a la Secretaría a publicar una Notificación a las Partes pidiéndoles que enviaran cualquier observación sobre dicho documento a la Unión Europea.
5. Por consiguiente, se invita a las Partes a examinar el documento PC26 Doc. 18 (que también se adjunta como anexo a la presente Notificación) y a enviar cualquier comentario que tengan al respecto a la Unidad de Cooperación Global en Materia de Medio Ambiente y Multilateralismo de la Comisión Europea a través del correo electrónico [env-cites@ec.europa.eu](mailto:env-cites@ec.europa.eu), **a más tardar el 31 de octubre de 2023**.

---

<sup>1</sup> Véase [PC26 Sum. 2 \(Rev. 1\)](#) y [PC26 SR](#).